MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 443/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS" CON ID N° 361.564

Asunción, 11 de junio de 2019

VISTO: El Memorando DGAF N° 240/2019 de fecha 07 de junio de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la elaboración de resolución de adjudicación de Contratación Directa N° 15/2019 "SERVIVIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS", con ID N° 361.564, para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por la cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", y,

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

El Acta de apertura N° 27/2019 del llamado a Contratación Directa N° 15/2019 "Servicio de Impresión de Talonarios Varios" con ID N° 361.564, realizada el nueve de mayo del año dos mil diecinueve.

El informe de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 "Servicio de Impresión de Talonarios Varios" con ID N° 361.564, de fecha 6 de junio de 2019, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 397/2019 de fecha 29/05/2019, concluyen: "***Recomendación:*** *En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, procede a emitir la recomendación para la* ***ADJUDICACIÓN;*** *salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, de la Contratación Directa N° 15/2019* ***para "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS" CON ID N° 361.564.*** *, a la empresa:* ***PAPELERA GUAIRA SA.****, de acuerdo al siguiente detalle:* ***ADJUDICAR a la firma PAPELERA GUAIRA S.A.****, por un monto total de Gs. 12.633.112. (Guaraníes doce millones seiscientos treinta y tres mil ciento doce).IVA INCLUIDO "*

La Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley N° 6258/2019 de Presupuesto General de Gastos para la institución para el Ejercicio Fiscal 2019, según certificación de disponibilidad presupuestaria N° 89/2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

mb

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 443/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS" CON ID N° 361.564

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado a Contratación Directa N° 15/2019 "Servicio de impresión de talonarios varios" ID N° 361.564, a la oferta presentada por la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.**, por un Monto total de 12.633.112. (Guaranís doce millones seiscientos treinta y tres mil ciento doce) IVA INCLUIDO; por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el siguiente "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	82121507-012	Impresión de Talonarios - Servicios Personales -Grupo 100	Unidad	BLOCK	5	Guaira	Paraguay	61.000	305.000
2	82121507-012	Impresión de Talonarios - Servicios No Personales Grupo 200	Unidad	BLOCK	2	Guaira	Paraguay	88.000	176.000
3	82121507-012	Impresión de Talonarios - Bienes de Consumo e Insumo Grupo 300	Unidad	BLOCK	2	Guaira	Paraguay	88.000	176.000
4	82121507-012	Impresión de Talonarios - Inversión Física - Grupo 500	Unidad	BLOCK	1	Guaira	Paraguay	110.000	110.000
5	82121507-012	Impresión de Talonarios - Transferencias Grupo 800	Unidad	BLOCK	2	Guaira	Paraguay	88.000	176.000
6	82121507-012	Impresión de Talonarios - Otros Gastos Grupo 900	Unidad	BLOCK	1	Guaira	Paraguay	110.000	110.000
7	82121507-012	Impresión de Talonarios - Orden de Trabajo	Unidad	BLOCK	148	Guaira	Paraguay	78.244	11.580.112
TOTAL ADJUDICACION GUARANIES									12.633.112

Artículo 2°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos emergentes de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°: **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

mb